VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

INFORME DE CONTRATISTA

3242 (Número de contrato) DE 2023 (Año de suscripción) Elaborado el 17 de Noviembre de 2023

I. OBJETO DEL CONTRATO

REALIZAR EL MANTENIMIENTO DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN Y DEL SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO INSTALADO EN LA DIRECCIÓN DE LABORATORIO E INNOVACIÓN AMBIENTAL - DLIA, DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA – CAR.

II. OBJETO DEL INFORME DE CONTRATISTA

POR MEDIO DEL PRESENTE ME PERMITO ENTREGAR INFORME DE ACTIVIDADES No __2___ REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE EJECUCIÓN COMPRENDIDO ENTRE EL 18 DE OCTUBRE DE 2023 AL 17 DE NOVIEMBRE DE 2023.

III. ESTADO ACTUAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Se ha desarrollado las obligaciones estipuladas dentro en las cláusulas del contrato.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO: 30 de agosto de 2023 fecha de firma del contrato
PLAZO TOTAL: 2 meses
FECHA DE INICIO: 18 de septiembre de 2023
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN: 17 de noviembre de 2023
VALOR DEL CONTRATO: $15.381.416

IV. RESUMEN DEL INFORME

Cumplimiento de las obligaciones del contrato:

I. Obligaciones Generales del Contratista

He cumplido con las obligaciones generales estipuladas en las cláusulas del contrato referido.

II. Cumplimiento de las obligaciones Específicas

ITEM	OBLIGACIÓN	% Cumplimiento	OBSERVACIONES	SOPORTE
1	Realizar un informe detallado en el cual se indique el diagnóstico inicial de cada uno de los equipos que se van a intervenir a fin de determinar el estado y funcionalidad del circuito cerrado de televisión y del sistema de accesos de la Dirección de Laboratorio e	100%	Durante el primer mes de ejecución del contrato, se envió informe inicial de diagnóstico en el cual se evidencia el estado y hallazgo de los equipos a intervenir.	Se entregó el documento anexo en el primer informe de ejecución.

VIGILADO Supervigilancia Res 20204100030657 de 23/06/2020
POLICÍA NACIONAL POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ RED DE APOYO
SuperVigilancia

	Innovación Ambiental – DLIA, y el cual debe ser presentado a la supervisión para su verificación.			
2	Entregar previo a la suscripción del acta de inicio la certificación vigente de trabajo en alturas del personal que ejecutará la actividad de mantenimiento.	100%	Se entregó la documentación a través de correo electrónico de acuerdo a lo solicitado.	La documentación ya fue entregada.
3	Presentar un plan de trabajo de acuerdo con el diagnóstico inicial, que incluya el cronograma de actividades detallado, el cual deberá ser aprobado por el supervisor del contrato, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Dirección de Laboratorio e Innovación Ambiental – DLIA	100%	Se presentó cronograma de actividades durante el primer mes de ejecución del contrato.	Se anexaron documentos soportes en el primer mes de ejecución.
4	Ejecutar los mantenimientos preventivos y correctivos, de acuerdo con las especificaciones técnicas detalladas, el diagnóstico inicial y la necesidad del circuito cerrado de televisión y sistemas de accesos, que garantice el normal desarrollo y funcionamiento de estos.	100%	Se realizan actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de acuerdo a lo solicitado en el pliego de condiciones y especificaciones técnicas requeridas por la entidad.	Se anexa informe de mantenimiento y registro fotográfico.
5	Realizar el mantenimiento del circuito cerrado de televisión y control de accesos de la Dirección de Laboratorio e Innovación Ambiental – DLIA de la CAR, de acuerdo al cronograma inicial y a la necesidad de cada equipo.	100%	Se realizan actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de acuerdo a lo solicitado en el pliego de condiciones y especificaciones técnicas requeridas por la entidad.	Se anexa informe y registro fotográfico.
6	Contar con el soporte post mantenimiento en el caso de presentarse alguna eventualidad con los equipos en un horario similar al programado por la Dirección de Laboratorio e Innovación Ambiental – DLIA, es decir de lunes a viernes entre las 7 am y las 4 pm, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.	100%	De acuerdo a contrato y a póliza de cumplimiento, se brindará el soporte post mantenimiento en el tiempo estipulado.	No aplica.
7	Mantener fijos hasta agotar su presupuesto y durante la	100%	Se mantiene precio de acuerdo a oferta económica presentada	No aplica.

POLICÍA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ
RED DE APOYO

SuperVigilancia

VIGILADO Supervigilancia Res 20204100030657 de 23/06/2020

	vigencia del contrato los precios de la propuesta.		inicialmente para el proceso de selección.	
8	Entregar los certificados de mantenimiento de cada uno de los equipos del circuito cerrado de televisión y control de accesos de la Dirección de Laboratorio e Innovación Ambiental – DLIA, en donde se especifique: fecha de mantenimiento, nombre del equipos, anomalías presentadas y actividades realizadas, cambio de repuestos y piezas (cuando aplique), puesta en funcionamiento o verificación del equipo, nueva fecha programada de mantenimiento y detalle del estado de los equipos.	100%	Posterior al mantenimiento de cada equipo se anexa registro de mantenimiento y/o reemplazo con evidencia fotográfica.	Se anexa informe y registro fotográfico.
9	Entregar un informe final del contrato que dé cuenta del cumplimiento a cabalidad del objeto contractual y su alcance, incluyendo el detalle de las actividades realizadas orientadas a efectuar el debido mantenimiento de los equipos.	100%	Se entrega informe final con la totalidad de actividades de mantenimiento ejecutadas.	Se anexa informe y registro fotográfico.
10	Garantizar la logística, el transporte y el aseguramiento de los equipos, herramientas, materiales e insumos que deban ser trasladados a las instalaciones de la Dirección de Laboratorio necesarios e indispensables para el desarrollo de las actividades de mantenimiento, los cuales correrán por cuenta del contratista a todo costo.	100%	Se garantiza durante la ejecución total del contrato el transporte, herramientas, equipos y elementos requeridos para la correcta prestación del servicio.	Anexo documentos soportes.
11	Poner a disposición el personal necesario e idóneo a fin de garantizar la correcta ejecución del contrato.	100%	Se dispuso del personal calificado con el cual se garantizó la correcta ejecución del contrato.	Anexo documentos soportes.
12	Informar oportunamente sobre los errores, inconsistencias e irregularidades encontradas en el ejercicio de sus funciones y las formuladas por los usuarios para proceder a su solución o	100%	Hasta el momento no se han evidenciado errores,, inconsistencias y demás que afecten el contrato.	NO APLICA.

VIGILADO Supervigilancia Res 20204100030657 de 23/06/2020

POLICÍA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ
RED DE APOYO

SuperVigilancia

	investigación si fuera procedente.			
13	Garantizar que el personal que realice los mantenimiento a los equipo se encuentre afiliado al sistema general de seguridad social integral (Salud, pensión y riesgos laborales).	100%	Se envían los soportes correspondientes al presente mes vía correo electrónico.	Anexo documentos soportes (parafiscales).
14	Hacer uso de los elementos de protección personal requeridos para la ejecución de las actividades de mantenimiento en donde se realice trabajo en alturas de conformidad con la Resolución 4272 del 27 de diciembre de 2021 del Ministerio de Trabajo.	100%	Todo el personal puesto a disposición de la prestación del servicio cuenta con todos los elementos de protección personal requerido.	Anexo documentos soportes en donde se evidencia el uso de epp.
15	Tener en cuenta los requerimientos del Sistema Integrado de Gestión de la Corporación (NTC GP 10000).	100%	Se cumplió con los requerimientos establecidos en la corporación de acuerdo a la norma citada.	Se diligenció formulario enviado por la Entidad con los respectivos datos. Anexo documentos soportes.
16	Salvaguardar todos los bienes de la Corporación que se le asigne. En caso de pérdida o daño por mal manejo o descuido, deberá responder por el valor total del bien garantizando las especificaciones técnicas de este.	100%	Se hizo buen manejo de los equipos y no se ha presentado ningún daño durante la ejecución de actividades.	Se anexa informe y registro fotográfico.
17	Informar oportunamente al Superior inmediato y a la Dirección de Laboratorio e Innovación Ambiental – DLIA, sobre los errores, inconsistencias e irregularidades encontradas en el ejercicio de sus funciones y las formuladas por los usuarios para proceder a su solución o investigación si fuere procedente.	100%	Hasta el momento no se han evidenciado errores, inconsistencias y demás que afecten el contrato	NO APLICA.
18	Las demás que la Corporación considere pertinentes, que se deriven de las disposiciones de los Pliegos de condiciones y demás documentos previos, la oferta presentada, de la Ley y de la naturaleza del Contrato.	100%	Se cumplen a cabalidad los requerimientos solicitados por la entidad.	NO APLICA.

VIGILADO Supervigilancia Res 20204100030657 de 23/06/2020

POLICÍA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ
RED DE APOYO
SuperVigilancia

III. Cumplimiento de los productos del contrato:

No	PRODUCTOS	CUMPLIMIENTO	ENTRADAS A ALMACÉN	UBICACIÓN	OBSERVACIONES Y EVIDENCIA
1	Entregar un informe detallado en el cual se indique el diagnóstico inicial de cada uno de los equipos que se van a intervenir a fin de determinar el estado y funcionalidad del circuito cerrado de televisión del sistema de accesos de la Dirección de Laboratorio e Innovación Ambiental – DLIA, y el cual debe ser presentado a la supervisión para su verificación.	100%	NO APLICA	Dirección de Laboratorio e Innovación Ambiental - DLIA	El producto se entregó a la entidad en el primer mes de ejecución del contrato.
2	Entregar un informe que contenga plan de trabajo de acuerdo con el diagnóstico inicial, que incluya el cronograma de actividades detallado, el cual deberá ser aprobado por el supervisor del contrato, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Dirección de Laboratorio e Innovación Ambiental – DLIA.	100%	NO APLICA	Dirección de Laboratorio e Innovación Ambiental - DLIA	El producto se entregó a la entidad en el primer mes de ejecución del contrato.
3	Entregar los certificados de mantenimiento de cada uno de los equipos del circuito cerrado de televisión y del sistema de control de accesos de la Dirección de Laboratorio e Innovación Ambiental – DLIA, en donde se especifique: fecha del mantenimiento, nombre del equipo, anomalías presentadas y actividades realizadas, cambio de repuestos y piezas (cuando aplique), puesta en funcionamiento o verificación del equipo, nueva fecha programada de mantenimiento y detalle del estado de los equipos.	100%	NO APLICA	Dirección de Laboratorio e Innovación Ambiental - DLIA	Posterior al mantenimiento de cada equipo se anexa registro de mantenimiento y/o reemplazo con evidencia fotográfica de la totalidad de los equipos.

POLICÍA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ
RED DE APOYO
SuperVigilancia

VIGILADO Supervigilancia Res 20204100030657 de 23/06/2020

4	Entregar un informe final del contrato que dé cuenta del cumplimiento a cabalidad del objeto contractual y su alcance, incluyendo el detalle de las actividades realizadas orientadas a efectuar el debido mantenimiento de los equipos.	100%	NO APLICA	Dirección de Laboratorio e Innovación Ambiental - DLIA	Se anexa informe final de mantenimiento con la totalidad de las actividades de mantenimiento culminadas.

IV. Cumplimiento del Personal requerido

(En el evento en el cual se haya requerido personal para el desarrollo del objeto contractual se deberá indicar de la siguiente manera: DEBERÁN SER LOS MISMO OFRECIDOS EN LA PROPUESTA)

CARGO	ESPECIALIDAD	NOMBRES Y APELLIDOS
COORDINADOR TÉCNICO	ING ELECTRONICO	JUAN ESTEBAN BENAVIDES
TÉCNICO	TÉCNICO	AIMER CASTRO
TÉCNICO	TÉCNICO	JORGE LUIZ GOMEZ

V. Observaciones Adicionales

N/A.

VI. Anexos respectivos

(Enlistar los anexos que se entregarán adjuntos al informe que den cuenta de la ejecución de cada una de las obligaciones)

- Informe final
- Anexo fotográfico
- Anexo documentos soporte

ALARMAS MULTISERVICIOS Ltda.
NIT.: 830.014.070-8

MARIA DEISI GRIZALES
C.C. 52.226.342
Representante Legal
SEGURIDAD AMS LTDA BIC
NIT. 830.014.070-8

POLICÍA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ
RED DE APOYO

Original: Carpeta del Contrato N.º _3242_ de 2023
1ª copia: Dirección de Laboratorio e Innovación Ambiental - DLIA
2ª copia: Supervisor CAR: Edwin Giovani García Másmela

VIGILADO Supervigilancia Res 20204100030657 de 23/06/2020

VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

VIGILADO Supervigilancia Res 20204100030657 de 23/06/2020

POLICÍA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ
RED DE APOYO

SuperVigilancia

Carrera 28 No. 70 - 45 PBX: 3138585 - WHASTSAPP: 300-498-2929
APP:Seguridad AMS Email: servcliente@ams.com.co - Bogotá - Colombia
www.ams.com.co

SOCIEDAD BIC
Empresas con propósito